

**VISTOS:**

1. La necesidad de dar una solución integral a las necesidades actuales y futuras de impresión, fotocopiado y escaneo, a través de un llamado a Licitación Pública denominado contrato de suministro: "ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO IMPRESORAS Y SERVICIO DE ESCANEADO, IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES MUNICIPALES", Licitación Pública N° 4548-21-LE17;
2. Certificado N°32 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07 de Febrero de 2017, para la ejecución "ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO IMPRESORAS Y SERVICIO DE ESCANEADO, IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES MUNICIPALES"
3. Decreto Alcaldicio N°0000418 de fecha del 03 de Febrero de 2017, el cual aprueba el proceso de Licitación Pública;
4. Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4548-21-LE17 de fecha 20 de Febrero de 2017;
5. Informe Técnico de Comisión Técnica Municipal de fecha 21 de Febrero de 2017;
6. Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y presentación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1. ADJUDIQUESE a "HUGO DIAZ Y CIA LTDA.", Rut 83.765.900-0, para la ejecución del ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO IMPRESORAS Y SERVICIO DE ESCANEADO, IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES MUNICIPALES".
2. PROCEDASE, a la confección del contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.
3. DESIGNASE, a Administración Municipal como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato.
4. IMPUTESE los gastos al subtitulo 22 ítem 09 asignación 005, denominado "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"
5. PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.-Alcaldía
  - 2.-Secretaría Municipal
  - 3.-Administración
  - 4.-D.A.F
  - 5.-Asesor Jurídico
  - 6.-Administrador ChileCompra
- MCP/YGS/RJC/ags

